

Expediente n.º	26/2023
Procedimiento:	Selección de personal laboral fijo
Anuncio del Tribunal Calificador	N º 1

ANUNCIO CALIFICACIONES PROVISIONALES DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que han de regir los procesos especiales y excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de plazas de plantilla del Ayuntamiento de Santomera, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas las bases en el BORM n.º 282 de 07 de diciembre de 2022 y la convocatoria en el BOE nº 311 de fecha 28 de diciembre de 2022.

ÚNICO. - Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 12 de abril de 2023 para la valoración de méritos del proceso selectivo la provisión de una plaza de Limpiadora como personal laboral fijo por el procedimiento de concurso, se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la calificación de la valoración de méritos:

	MÉRI	MÉRITOS PROFESIONALES_ MÁXIMO_60_PUNTOS				MÉRITOS_FORMACIÓN MÁXIMO_40_PUNTOS			TOTAL_ MERIT OS
	Servicios_Ay	Total_Ay to Santome	Servicios_Otras_Am	Total Otr	TOTAL PUNTO		HORA S (0,40	тота	
APELLIDOS Y NOMBRE	to 0,50*MES		nes 0,175*MES	as	S	CURSO	Hora)	L	
GARCÍA LÓPEZ MARÍA									
ENCARNACIÓN	182	60		0	60,00	Igualdad entre hombres y mujeres	30,00	12,00	100
						Iniciación internet	35,00	14,00	
						Prevención de riesgos	30,00	12,00	
						Sensibilización sobre Violencia Genero	4,00	1,60	
						Accesibilidad	4,00	1,60	
							103,0		
							0	41,20	
GONZÁLEZ PÉREZ ANDREA		0		0	0	Falsedad documental	100	40,00	40,00

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	13/04/2023 18:10

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente)